

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7507 GALAMOND XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAIN PROM, SOCIEDAD LIMITADA
FIGISTER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Hacen público que, el 24 de noviembre de 2020, sus respectivas juntas generales, celebradas con el carácter de universales, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera.

Consecuentemente, y no habiendo trabajadores en las sociedades intervinientes, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, en los términos y con los límites dispuestos legalmente.

Barcelona, 25 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Carles Puig i Munné.

ID: A200059681-1